



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 69 de 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FABIAN SANTIAGO ALVAREZ CRISTANCHO
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	1.069.265.824 DE CHOCONTÁ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$13.860.000.00) M/CTE
FORMA DE PAGO	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$13.860.000.00) M/CTE. EL MUNICIPIO pagará AL CONTRATISTA la suma descrita en siete (07) pagos por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.980.000.00) M/CTE
SUPERVISOR	JOHN AUGUSTO CASTILLO GUTIÉRREZ SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos **JAVIER GARZÓN FARFAN**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chocontá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.396.931 expedida en Chocontá, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Chocontá, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día veintinueve (29) de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día dos (02) de Noviembre de 2023 y según consta en la Escritura Pública No. 720 de la Notaria Única del Circuito de Chocontá de fecha veintiocho (28) de Diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del Primero (01) de Enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte **FABIAN SANTIAGO ALVAREZ CRISTANCHO** también mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 1.069.265.824 expedida en CHOCONTÁ en calidad de **CONTRATISTA**, elaboraron la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA celebraron el día VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2025, el Contrato de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 69 DE 2025**, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA.

SEGUNDA: Que la duración del Contrato, se estipuló un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES contados a partir del VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2025, según Acta de Inicio.

Alcaldía Municipal de Chocontá
NIT: 899999357-3
Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801
www.choconta-cundinamarca.gov.co
contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co

Sitio Oficial Alcaldía Chocontá @AlChoconta choconta_oficial



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

TERCERA: Que el Contratista cumplió las obligaciones pactadas, desarrollando las actividades en las condiciones señaladas en la cláusula PRIMERA del contrato de la referencia, durante el plazo pactado para este.

CUARTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA para dar por liquidado el contrato.

QUINTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrito por las partes y el **SUPERVISOR** del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en el plazo estipulado para éste, de lo cual se ha dejado constancia mediante los informes y las certificaciones de cumplimiento en la carpeta respectiva.

SEXTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

Teniendo en cuenta los estudios previos en los cuales se determinó que no existió mayor riesgo para la entidad, no se exigió garantías.

ESTADO JURÍDICO

Suspensión	NINGUNA
Prórrogas	NINGUNA
Adiciones	NINGUNA
Multas	NINGUNA
Declaraciones de incumplimiento	NINGUNA
Caducidad	NINGUNA

PAGOS REALIZADOS

Fecha del pago	Periodo	Nro. de comprobante de Egreso	Valor
12/03/2025	28 ENERO AL 27 DE FEBRERO 2025	2025000300	\$1.980.000
10/04/2025	28 FEBRERO AL 27 MARZO 2025	2025000555	\$1.980.000
09/05/2025	28 DE MARZO AL 27 ABRIL 2025	2025000862	\$1.980.000
05/06/2025	28 DE ABRIL AL 27 MAYO 2025	2025001088	\$1.980.000
03/07/2025	28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO 2025	2025001390	\$1.980.000
01/08/2025	28 JULIO AL 27 AGOSTO 2025	2025001668	\$1.980.000
02/09/2025	28 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DE 2025	2025001977	\$1.980.000
TOTAL			\$13.860.000

Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3

Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801

www.choconta-cundinamarca.gov.co

contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co

 Sitio Oficial Alcaldía Chocontá  @AlChoconta  choconta_oficial



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.860.000	
VALOR ADICIÓN	\$	
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$13.860.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0	\$ 0
SUMAS IGUALES	\$13.860.000	\$13.860.000

Este informe se presenta a consideración del CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que está conforme ya que el balance económico se encuentra conforme con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, en Chocontá Cundinamarca al primer (01) día del mes de septiembre de 2025

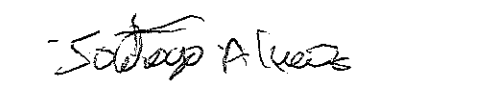
EL CONTRATANTE


JAVIER CARZON FARFAN
ALCALDE MUNICIPAL

EL SUPERVISOR


JOHN AUGUSTO CASTILLO-GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

EL CONTRATISTA


FABIAN SANTIAGO ALVAREZ CRISTANCHO
C.C. 1.069.265.824 DE CHOCONTÁ

Elaboró: Alejandra Niño / Abogado Contratista
Revisó y aprobó: John Augusto Castillo Gutiérrez / Secretario De Gobierno

Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3
Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801
www.choconta-cundinamarca.gov.co
contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co

f Sitio Oficial Alcaldía Chocontá X @AlChoconta @ choconta_oficial